

INFORME EJECUTIVO EJECUCION PRESUPUESTAL MARZO DE 2020

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS	CDP POR COMPROMETER	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	24.014.133.333	4.385.022.403	19.629.110.930	4.385.022.403	4.385.022.403	-	18,26%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	11.520.566.667	8.770.582.434	576.136.721	1.432.212.522	1.421.557.481	2.173.847.513	76,13%
TRANSFERENCIAS	45.751.120.000	12.940.367.622	3.540.733.518	2.823.304.179	2.823.304.179	11.514.018.860	28,28%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	69.100.000	8.290.488	-	8.290.488	8.290.488	60.809.512	12,00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	81.354.920.000	26.104.262.947	23.745.981.169	8.648.829.592	8.638.174.551	13.748.675.884	32,09%
IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA DE DEFENSA JURIDICA A NIVEL NACIONAL	9.171.272.524	640.333.694	174.820.854	-	-	8.356.117.976	6,98%
TOTAL INVERSION	9.171.272.524	640.333.694	174.820.854	-	-	8.356.117.976	6,98%
TOTAL PRESUPUESTO	90.526.192.524	26.744.596.641	23.920.802.023	8.648.829.592	8.638.174.551	22.104.793.860	29,54%

Fuente: SIF-Nacion

Elaboro: Jennifer Medina Sáenz

Los recursos asignados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para la vigencia fiscal 2020 ascienden a la suma de \$90.526 millones, distribuidos en gastos de funcionamiento e inversión, los cuales se ejecutan con una periodicidad mensual, señalados en el cuadro anterior. Esta apropiación aumentó en un 24% frente a la apropiada en 2019.

La ejecución presupuestal (por compromisos) al cierre del mes de marzo de 2020, alcanzó un 29.54%, es decir \$26.744 millones, entre los cuales se encuentran algunos contratos suscritos con vigencias futuras.

A continuación, se describe el detalle de los rubros que conforman el presupuesto de la Agencia:

GASTOS DE PERSONAL

Por este concepto la apropiación presupuestal es de \$24.014 millones, de los cuales en el mes de marzo se ejecutó a nivel de compromisos el 18.26% correspondiente a \$4.385 millones; por concepto de pago de la nómina de los funcionarios de la Agencia, incluyendo vacaciones programadas, contribuciones y gastos inherentes a la nómina, alcanzando el 85.38% de cargos ocupados (146 de 171 cargos).

En cuanto a las obligaciones, se ha ejecutado a marzo el 18.26% (\$4.385 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para Adquisición de Bienes y Servicios se apropiaron \$11.520 millones, al cierre de marzo se alcanzó una ejecución a nivel de compromisos de \$8.770 millones, es decir, el 76.13% de lo asignado para este rubro, a través del cual se financian los gastos generales de la entidad como: arrendamiento de la sede, arrendamiento de equipos de cómputo, servicio público de transporte terrestre, canales de comunicación, centro de datos, correo, el software de la nómina, vigilancia, aseo y cafetería, servicios públicos, suministro de tiquetes aéreos, plan de bienestar, viáticos y gastos de viaje de funcionarios y contratistas de la ANDJE

Los contratistas son principalmente los abogados que asumen la defensa en los 500 procesos más cuantiosos en contra del Estado, cuyas pretensiones son de \$270 billones, lo cual representa el 67,3% del total de pretensiones de los procesos que actualmente cursan en contra de la Nación. Igualmente se contratan los servicios para la administración y sostenibilidad del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa e-Kogui, el personal y la firma especializada que apoya a la Secretaría General en la operación de gestión documental, profesionales y técnicos que prestan servicios de soporte y mantenimiento en el área de tecnología y a las demás dependencias de la ANDJE.

El valor comprometido en Adquisición de Bienes y Servicios con cargo a vigencias futuras corresponde a los contratos de: correo, vigilancia, suministro de tiquetes, vigilancia, aseo y cafetería, alquiler de computadores, licencias por usos de software, canales de comunicación, servicio público de transporte terrestre, gestión documental y arrendamientos, por un valor de \$6.859 millones.

En cuanto a las obligaciones, se ha ejecutado a marzo el 12.43% (\$1.432 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

TRANSFERENCIAS

Por el rubro de Transferencias, la apropiación asignada es de \$ 45.751 millones, con los cuales se financia la defensa de los intereses del Estado en controversias internacionales.

La ejecución presupuestal acumulada respecto de los compromisos al cierre de marzo de 2020 alcanzó un 28.28% correspondiente a \$12.940 millones, por concepto de los contratos suscritos con firmas de abogados nacionales e

internacionales para defender al Estado colombiano ante los tribunales internacionales, así como el equipo de defensa ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, licencias de maternidad e incapacidades, además de viáticos al interior y exterior de los funcionarios y contratistas.

En cuanto a las obligaciones por este concepto, se ha ejecutado al mes de marzo el 6.17% equivalente a \$2.823 millones correspondiente a la causación de contratos registrados para defender los intereses del Estado en controversias internacionales, viáticos y gastos de viaje de funcionarios durante el mencionado mes.

GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

La apropiación asignada es de \$69 millones correspondiente a la cuota de fiscalización y auditaje, en cuanto a las obligaciones por este concepto, ha una ejecución acumulada al mes de marzo del 12% equivalente a \$8.2 millones correspondiente al saldo del pago de resolución 0038 del 05 de diciembre de 2019 expedida por el Ministerio de Hacienda, por la cual se liquida la Tarifa de control Fiscal a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República.

INVERSION

El presupuesto de inversión es de \$9.171 millones para la vigencia 2020, para financiar el proyecto “Implementación del Programa de Fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional”. Este proyecto de inversión se financia con recursos provenientes del Crédito BID 4922 OC/CO cuyo contrato se firmó el 28 de enero de 2020 y se logró su elegibilidad el 30 de marzo de 2020.

La ejecución presupuestal acumulada respecto de los compromisos a 31 de marzo de 2020 alcanzó un 6.98% correspondiente a \$640,3 millones, por concepto de los contratos suscritos para conformar la Unidad Ejecutora del Programa, tal como lo exige el BID. A 31 de marzo no se presentan obligaciones toda vez que la contratación se realizó en marzo y aun no se constituyen obligaciones de cuentas por pagar.